



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

862

VISTOS:

QUILLON, martes 3 septiembre 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **LAGOS ORMENO MILENA ANDREA**

16.992.974-2

SON

483.942

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA PROFESIONAL SRTAS. MILENA LAGOS ORMEYO (ENFERMERA), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALA ERA (33 HORAS), POR EL MES DE AGOSTO/2013 SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.10. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140516 21411 1110202	Aplic Fondos Sala Era Retenciones Tributarias Banco Estado Fondos Externos		537.713	53.771 483.942	16992974-2 C-0
		TOTALES :		537.713	537.713

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME